

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	24/02/2026, 12:17:33
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
022	BOGOTA D.C.		//				
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	87	022	2026	00019	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON															
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS		0	PRESOS A CARGO JEPMS			0					
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	24/02/2026, 12:17:33
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:8/01/2026,Oficio:1281 Enviado a: - 001 - PEQUEÑAS CAUSAS - PEQUEÑAS CAUSAS - BOGOTA D.C.. VILLAMIL CANO - LUIS ANGEL : : EN CUMPLIMIENTO DEL AS NO. 2026-0024 DEL 07/01/2026 SE REMITE TUTELA DIGITAL POR FACTOR DE COMPETENCIA A EL JUZGADO TREINTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA// / MAGV//

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO	
08/01/26	Elaboración Oficio Remisorio Tutela	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:8/01/2026,Oficio:1281 Enviado a: - 001 - PEQUEÑAS CAUSAS - PEQUEÑAS CAUSAS - BOGOTA D.C.. VILLAMIL CANO - LUIS ANGEL : : EN CUMPLIMIENTO DEL AS NO. 2026-0024 DEL 07/01/2026 SE REMITE TUTELA DIGITAL POR FACTOR DE COMPETENCIA A EL JUZGADO TREINTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA// / MAGV//	DIGITAL	DIGITAL
07/01/26	Auto inadmite Demanda Tutela	VILLAMIL CANO - LUIS ANGEL : CON AS NÂº 2026 - 0024 DEL 07/01/2026 SE DISPONE ABSTENERSE DE AVOCAR EL CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL SEGÚN SE SUSTENTÁ // REMITIR POR COMPETENCIA EL EXPEDIENTE DE TUTELA NÂº, 11001-31-87-022-2026-00019-00 DONDE FIGURA COMO ACCIONANTE LUIS ÁNGEL VILLAMIL CANO AL JUZGADO TREINTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, PARA QUE SE CONTINÚE CON EL TRÁMITE RESPECTIVO // PARA EL ENVÍO DE LA FOLIATURA, EL CSA DEBERÁ ACATAR LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA MATERIA, SEÑALADOS POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, EN CUANTO A LA GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS, DIGITALIZACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE DIGITAL // COMUNICAR ESTA DETERMINACIÓN AL ACCIONANTE // REGISTRAR EN EL SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL LA SALIDA DEL EXPEDIENTE // TUTELA DIGITAL // JAC //	Dig	3
07/01/26	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 07/01/2026 a las 09:18:51		

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
EPS- SURA	800088702 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.